

**INFORME FINANCIERO  
ACTUALIZA COSTOS PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE  
MECANISMOS DE EQUIDAD EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE LA LEY  
GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS  
MENSAJE N° 553-363**

## I. Antecedentes

El presente Informe Financiero actualiza los costos informados en el IF N° 74 de 2015, a moneda del año 2016.

## II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de este Proyecto de Ley implica un gasto fiscal anual en régimen de \$ 346.712 miles, según el siguiente detalle:

Miles de \$ de 2016

Concepto de gasto	1° año aplicación (*)	2° año y régimen
<b>Gastos en Personal</b>	69.342	346.712
<b>Adquisición Activos no Financieros</b>	13.536	0
- Mobiliario	3.986	0
- Máquinas y Equipos	1.661	0
- Equipos Informáticos	7.889	0
<b>Total Gastos</b>	<b>82.878</b>	<b>346.712</b>

(\*) Supone 5 meses de aplicación.

En términos institucionales, el desglose es el siguiente:

Miles de \$ de 2016

Servicio	1° año aplicación (*)	2° año y régimen
<b>Subsecretaría de Energía</b>	8.855	35.815
<b>Comisión Nacional de Energía</b>	47.094	201.646
<b>Superintendencia de Electricidad y Combustibles</b>	26.929	109.251
<b>Total Gastos</b>	<b>82.878</b>	<b>346.712</b>

(\*) Supone 5 meses de aplicación.

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplementarlo con cargo a los recursos de la partida Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En los años siguientes se estará a lo considerado en la Ley de Presupuestos.



*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



*[Signature]*  
SUB  
DIRECTOR  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
Ministerio de Hacienda \*

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



*[Signature]*  
SUBDIRECTOR  
RACIONALIZACION  
FUNCION  
PUBLICA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
Ministerio de Hacienda \*